DNCP/DNC N° 22921 / 2017

Asunción, 11 de setiembre de 2017

Señora
CP Nathalia Melot Díaz
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Ref.: Ampliación - ID N°: 302346
Descripción: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL (AD REFERENDUM)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la convocante que no se verifica en el dictamen remitido a qué artículo e inciso de la Resolución DNCP N° 2238/14 se sustentan para realizar la ampliación, considerando a que se trata de un contrato abierto y que la mencionada Resolución regula las modificaciones a ser introducidas en los contratos abiertos.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC